



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 03.12.15 06591 ..

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$504.000.- (Quinientos cuatro mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Patricio Vargas Cantín, RUT 6.067.300-3, quien participará en el Séptimo Workshop Chile-México, sobre Magnetismo, Nanociencia y sus Aplicaciones, Arica, Chile, 3-7 de Septiembre. El Sr. Vargas, además tendrá una reunión de trabajo los días 2 y 3 de Septiembre.

El Sr. Vargas es investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Althir D.

2. El gasto de \$504.000.- (Quinientos cuatro mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



*[Handwritten signature]*  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
1 Dento Física (Dra. Dora Althir)